

APR 28 1977



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA

GENERAL

Distr.
GENERALA/32/72
27 abril 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 47 de la lista preliminar*

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

Carta de fecha 27 de abril de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

En relación con la resolución 31/87 de la Asamblea General sobre la cuestión de la reducción de los presupuestos militares, la Misión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas desearía informarle de lo siguiente.

El Gobierno soviético ha expuesto repetidas veces sus consideraciones sobre la cuestión de la reducción de los presupuestos militares de los Estados, en particular, en la carta de fecha 25 de septiembre de 1973, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS y en la carta, de fecha 26 de junio de 1975, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión de la URSS ante las Naciones Unidas y también en el Memorando de la Unión Soviética, de fecha 28 de septiembre de 1976, sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Todas estas consideraciones conservan plenamente en la actualidad su fuerza y significación.

La Unión Soviética está firmemente convencida de que el continuo crecimiento actual de los gastos militares de los Estados debe reemplazarse por la práctica de su sistemática reducción. Como se sabe, la Asamblea General en su resolución 3093 A (XXVIII), adoptada por iniciativa de la URSS, recomendó a los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad que redujeran sus presupuestos militares en un 10% y que destinaran los recursos liberados a prestar ayuda a los países en desarrollo. La pronta aplicación de esta resolución de la Asamblea General respondería a la tarea de aumentar la distensión de la situación internacional y de limitar la carrera de armamentos. Además, se podrían dedicar importantes recursos adicionales a los fines del desarrollo económico y social.

Sin embargo, la aplicación práctica de esta resolución de la Asamblea General se está demorando. Algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad continúan mostrándose reacios a poner en práctica el llamado de la Asamblea General.

* A/32/50/Rev.1.

Lamentablemente, en los últimos años ha surgido en las Naciones Unidas la tendencia a realizar investigaciones técnicas de distintos aspectos del problema de la reducción de los gastos militares de los Estados. Pero, como demuestra la experiencia de los últimos años, esas investigaciones no contribuyen a la reducción práctica de los presupuestos militares de los Estados y, en esencia, sólo alejan la solución de ese problema.

La Unión Soviética opina que los esfuerzos de los Estados deben orientarse, no hacia investigaciones abstractas, que no arrojan resultados prácticos, sino hacia la aplicación de medidas reales y efectivas en la esfera de la reducción de los presupuestos militares.

La Unión Soviética, tal como ya ha manifestado en la Asamblea General, está dispuesta a adoptar una posición flexible y a buscar soluciones concretas mutuamente aceptables, en particular en lo relativo a las cifras de las que habría que partir para la reducción de los presupuestos militares. Podría acordarse, como primer paso, una cifra mayor o menor que el 10%. Es importante someter esta cuestión a negociaciones formales entre todos los Estados interesados. Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a adoptar medidas serias en esta esfera simultáneamente con los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Le ruego, Sr. Secretario General, que haga distribuir esta carta de la Misión de la URSS ante las Naciones Unidas como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 47 de la lista preliminar.

(Firmado) O. TROYANOVSKY
Representante Permanente de la URSS
ante las Naciones Unidas
